

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
COMUNICACIÓN POR AVISO

AVISO No.059 DEL 2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Resolución Interna 373 de 2018 *“Por medio de la cual se reglamenta el trámite interno para los derechos de petición del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y se dictan otras disposiciones”* y ante la imposibilidad de realizar la entrega personal, se procede a comunicar por **AVISO** que el oficio radicado bajo el No. **5296872024** de fecha **26-11-2024** dirigida al Sr.(a) **ANONIMO(A)** , en respuesta al requerimiento radicado con el No. **20245100084071** de fecha **29-11-2024** el cual se anexa en 1 folios.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Hoy 01 diciembre de 2024, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se fija la presente comunicación en la cartelera del área de Transparencia y Atención a la Ciudadanía del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ubicada en la Calle 12B No. 2-96, por el término de cinco (05) días hábiles, con el fin de informar al peticionario la respuesta otorgada a su requerimiento.

Información de quien desfija
Nombre completo: Magally Susana Morea Peña
Cargo: Auxiliar Administrativo



Firma

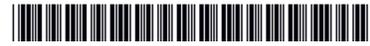
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Hoy _____, siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se desfija la presente comunicación de la cartelera del área Transparencia y Atención a la Ciudadanía del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ubicada en la Calle 12B No. 2-58, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente hábil del retiro de este aviso.

Información de quien desfija
Nombre completo:
Cargo:

Firma

** El Aviso Sera Publicado en la página Web del IDPC



Radicado: **20245100084071**

Fecha: 29-11-2024

Pág. 1 de 2

Bogotá, D.C.

Señor(a)
ANONIMO(A)
SIN DIRECCION
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Solicitud de control urbano - radicado Bogotá te escucha 5296872024

Reciba un cordial saludo.

Una vez verificada su solicitud, se informa que el requerimiento por usted elevado, obedece a un procedimiento administrativo del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural –IDPC, que corresponde al servicio denominado “Control Urbano”, en este sentido, la entidad verifica el cumplimiento de las normas urbanísticas y arquitectónicas en lo concerniente a Inmuebles de Interés Cultural del ámbito distrital, inmuebles colindantes a estos, e inmuebles o áreas de espacio público pertenecientes a Sectores de Interés Cultural, a partir de la inspección visual de las obras de intervención que se ejecutan o ejecutaron en dichos inmuebles y sectores, teniendo en cuenta la existencia o no de los respectivos permisos.

Dicho lo anterior, la respuesta a su requerimiento no se dará en los términos de la Ley 1755 de 2015, *“por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*, por lo que el IDPC cuenta con un término máximo de 30 días hábiles para atender el servicio por usted solicitado.

En este orden de ideas, le indicamos que las solicitud fue radicada en el Sistema de Gestión Documental del IDPC Orfeo con el número 20245110106842 con fecha 28/11/2024 y fue asignada a la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio al Grupo de Control Urbano, con este número de radicado usted podrá consultar la respuesta una vez este radicada y firmada en el siguiente enlace <https://idpc.gov.co/atencion-a-la-ciudadania/estado-solicitud> o a través de las líneas de atención del Instituto 3550800 Ext: 5020/5029 o al 3158695159.

Para mayor información lo invitamos a consultar los demás trámites, servicios y requisitos del IDPC en el siguiente enlace: <https://idpc.gov.co/atencion-ciudadania/>

Cordialmente,

Documento 20245100084071 firmado electrónicamente por:



Radicado: **20245100084071**

Fecha: 29-11-2024

Pág. 2 de 2

PAULO CESAR ÁVILA CANTOR	Subdirector de Gestión Corporativa SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Fecha firma: 29-11-2024 10:59:38
Revisó:	SANDRA CATALINA BUSTOS GONZALEZ - Profesional Especializado - Atención a la Ciudadanía y Transparencia
Proyectó:	DANILO SANCHEZ SUARIQUE - Contratista - Atención a la Ciudadanía y Transparencia
 27842dac49b8d368bc1ae1dc7c4c7fc37595033fd9c2b6fcb3440fd80f2e7978 Codigo de Verificación CV: e7a77	